



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:30 horas del día 5 de noviembre de 2015, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación,

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social. Secretario Técnico.

FUERON INVITADOS:

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Caso Raphael, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlín, Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez, Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar los informes técnicos sobre los instrumentos correspondientes a la Etapa 2 (Expediente de evidencias de enseñanza); Etapa 3 (Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos) y Etapa 4 (Planeación didáctica argumentadas) de la Evaluación del Desempeño Docente de Educación Básica, 2015-2016.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar los informes técnicos sobre los instrumentos correspondientes a la Etapa 1 (Expediente de evidencias de la función de dirección); Etapa 2 (Examen de conocimientos y habilidades directivas) y Etapa 3 (Ruta de mejora argumentada) de la Evaluación del Desempeño de Personal con Funciones de Dirección de Educación Básica, 2015-2016.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación básica, 2015-2016.
6. Solicitud de acuerdo para aprobar los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y emisión de resultados de la evaluación

del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación media superior, 2015-2016.

7. Solicitud de acuerdo para aprobar los criterios técnicos y de Procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal que realizan funciones de dirección en educación básica, 2015-2016.
8. Solicitud de acuerdo para aprobar el nombramiento del Mtro. Rafael Turullols Fabre, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Quintana Roo, a partir del 16 de noviembre de 2015.
9. Solicitud de acuerdo para aprobar el nombramiento del Dr. Manuel Jorge González-Montesinos Martínez, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Sonora, a partir del 16 de noviembre de 2015.
10. Solicitud de acuerdo para aprobar la actualización del calendario de evaluaciones del Servicio Profesional Docente y de los Lineamientos para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño de quienes realizan funciones de Docencia, Dirección y Supervisión en Educación Básica y Media Superior. LINEE-05-2015.
11. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Vigésima Sesión Extraordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Handwritten initials: BU

Handwritten signature: Sylvia Schmelkes del Valle

Handwritten initials: CV

Acuerdo
SEJG/20-15/01,R

Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta, Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla.

3. Solicitud de acuerdo para aprobar los informes técnicos sobre los instrumentos correspondientes a la Etapa 2 (Expediente de evidencias de enseñanza); Etapa 3 (Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos) y Etapa 4 (Planeación didáctica argumentadas) de la Evaluación del Desempeño Docente de Educación Básica, 2015-2016

La Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde, en uso de la voz, expuso que se ha preparado para esta ocasión una presentación que explica todos los acontecimientos que se dieron durante el proceso de revisión, misma que será expuesta por la Lic. Yolanda Leyva Barajas, directora general para la evaluación de docentes y directivos, e igualmente que dicho resumen corresponde también al caso del punto número 4 del orden del día de esta sesión. La Dra. Teresa Bracho González cuestionó previamente si la evaluación de los evaluadores que estaba considerada como piloto, fue formulada como tal. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde respondió que en efecto, fue considerada como piloto, pero que no fueron recibidos los resultados de la misma. La Lic. Yolanda Leyva Barajas comentó que lo único que fue recibido fue una nota técnica explicando algunas consideraciones, y que se usaron algunos de los datos del piloteo para la mejora de los instrumentos. Continuó exponiendo que se comenzó con la entrega de evidencias gradual, con una segunda versión de entrega de evidencias con algunas observaciones emitidas el 24 de agosto, una tercera entrega el 27 de octubre e incluso el día anterior a la celebración de la presente sesión. Comentó que la revisión técnica se llevó a cabo en tres fases del 24 al 27 de agosto con una reunión de retroalimentación el 28 de agosto. Otra fase de revisión del 6 al 8 de octubre y otra más del 27 al 28 de octubre en cuanto a las evidencias de desarrollo de los instrumentos. Comentó que en cuanto a revisión física de los instrumentos en el CENEVAL, se dio una primera revisión el 10 y 11 de septiembre y una segunda revisión el 29 y 30 de octubre. Señaló que a lo que se referirá durante su exposición son las cuestiones que se mejoraron entre un proceso y otro. Señaló que hubo asesoría y ajustes a rúbricas el 2 y 3 de noviembre. Expuso que los errores que se advirtieron inicialmente persistieron en las tres versiones que fueron analizadas. Resaltó que los productos fueron 14 exámenes objetivos de preescolar, primaria, y secundaria; telesecundaria, educación física y educación especial. Como rúbricas se recibieron seis rúbricas de planeación didáctica argumentada y seis de expediente de evidencias de enseñanza. En cuanto a docentes en funciones de dirección se recibieron 4 exámenes objetivos de conocimientos y habilidades directivas, 1 rúbrica de ruta de mejora argumentada y 1 rúbrica de expediente de evidencias

en la función de dirección. En cuanto a exámenes objetivos las problemáticas detectadas fueron inconsistencias de cumplimiento del reactivo con la especificación, es decir, falta de congruencia entre lo que medía el reactivo y lo que pedía la especificación, lo cual se estima grave ya que se trata de la validez de los instrumentos. Se advirtió que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente si procuró elegir reactivos diferentes para esta versión, y en la última revisión que se hizo el 29 y 30 de octubre aún persistía en un 15.5% de casos y reactivos asociados que no estaban acorde con las especificaciones, lo que implicó un avance porque fueron de un 30% aproximado de los reactivos con deficiencias a un 15% solamente. Falta de plausibilidad en las opciones de respuesta, es decir que eran muy fácilmente eliminables y se podía derivar la respuesta correcta con facilidad, se presentó evidencia de que sí hicieron ajuste y de que se conformó un comité de validación extra con nuevos especialistas en el CENEVAL, que estos hicieron una criba y que desecharon algunos reactivos; ello implicó que el problema se resolviera parcialmente, subsistiendo en un 27% de los reactivos revisados. Falta de vinculación entre la narrativa de los casos y los reactivos asociados, es decir, que era posible responder aunque no se leyera el caso y tuvo una incidencia de 35% y se redujo a un 20%. El problema mayor en este caso se detectó en geografía de secundaria y formación cívica y ética también de secundaria. Información insuficiente para responder los reactivos, donde se redujo el problema en un 11.4% y de respuestas correctas que no resolvían totalmente el planteamiento del reactivo, donde también hubo evidencia de que se realizaron ajustes por el comité de validación conformado con CENEVAL. Comentó que de 13 aspectos que marca la tabla de especificaciones a evaluar en rúbricas, se evaluarán 10 y se refleja un mayor peso a la argumentación. En el caso de la ruta de mejora, la rúbrica inicial era 11:1 y la versión actual es 7:8. Expuso que en el expediente de evidencias una de las dificultades fue que ya había iniciado la fase de levantamiento de evidencias con docentes y directivos, y la rúbrica exigía cosas que no les habían pedido en la consigna, no pudiéndose modificar esta última. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle cuestionó si se está sugiriendo la aprobación de los tres instrumentos. La Dra. Yolanda Leyva Barajas comentó que es preciso considerar que el proceso de evaluación comienza la semana que entra.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde destacó que el Instituto tuvo que asumir proactivamente el desarrollo de los instrumentos, y que en la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente siempre tuvo disposición para escuchar y atender las observaciones, aunque por parte del CENEVAL hubo algún grado de cerrazón y negativa para la mejora de los instrumentos. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó: ¿En qué medida los instrumentos tal y como se van a utilizar se considera que están bien elaborados, dando una valoración de 1 a 10? La Dra. Yolanda Leyva Barajas comentó que a los objetivos les asignaría una calificación de 7 y a las rúbricas un 6. El Dr. Eduardo Backhoff comentó que entonces se tendrá un problema de confiabilidad y validez de los resultados. La Dra. Yolanda Leyva Barajas acotó que siendo 120 reactivos las estructuras de los instrumentos y que los criterios técnicos precisan un mínimo de 80 reactivos es posible que sí puedan salvar los criterios técnicos en el caso de los instrumentos objetivos, mientras que en el caso de las rúbricas, se continúa trabajando para mejorarlos. El Dr. Eduardo Backhoff precisó que ve complicado que los reactivos vayan a cumplir con los criterios técnicos dado que estos son bastante exigentes. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro comentó que en cuanto a las consideraciones finales, estas parecen ser en sí mismas el acuerdo. Expuso que en la primera parte, en su primer párrafo se señala que pueden aprobarse, aunque en el segundo párrafo se señalan

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

nuevamente las deficiencias técnicas descritas en el informe. En este sentido, sugirió que no se denominen "consideraciones finales". El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde tomó nota de esta recomendación.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/20-15/02,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 22, 28, fracción VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el informe técnico sobre la revisión de instrumentos de evaluación del desempeño de docentes en educación básica, ciclo escolar 2015-2016, correspondiente a la Etapa 2 (Expediente de evidencias de enseñanza); Etapa 3 (Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos) y Etapa 4 (Planeación didáctica argumentada). Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en la página de internet del Instituto.
------------------------------------	--

4. **Solicitud de acuerdo para aprobar los informes técnicos sobre los instrumentos correspondientes a la Etapa 1 (Expediente de evidencias de la función de dirección); Etapa 2 (Examen de conocimientos y habilidades directivas) y Etapa 3 (Ruta de mejora argumentada) de la Evaluación del Desempeño de Personal con Funciones de Dirección de Educación Básica, 2015-2016.**

La Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/20-15/03,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 22, 28, fracción VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el informe técnico sobre la revisión de instrumentos de evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección, en educación básica, ciclo escolar 2015-2016, correspondiente a la Etapa 1 (Expediente de evidencias de la función de dirección); Etapa 2 (Examen de conocimientos y habilidades directivas) y Etapa 3 (Ruta de mejora argumentada). Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en la página de internet del Instituto.
------------------------------------	--

5. Solicitud de acuerdo para aprobar los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación básica, 2015-2016.

La Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que la racionalidad de los documentos propuestos para la aprobación de la Junta de Gobierno en los puntos del orden del día 5, 6 y 7 en cuanto a hacerlos documentos independientes, debido a la composición de los instrumentos es diferente, entonces las reglas que deben enunciarse al respecto de cada grupo de evaluados también son diferentes. Comentó que los criterios técnicos recogen puntualmente los acuerdos que se tuvieron en la sesión con las señoras y señores consejeros de la Junta de Gobierno y tratan de reflejar los aspectos fundamentales que los miembros de la Junta de Gobierno conocieron. La Dra. Teresa Bracho González preguntó si la parte relacionada con la compensación no es tocada en los documentos que se proponen. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que sí se toca de forma tal que está asociada a la manera en que se agrega a las puntuaciones. Comentó el asunto planteado por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente en cuanto a qué sucederá con los docentes que no presenten alguno de los exámenes que están relacionados con el proceso. Preciso que explícitamente se señaló a la CNSPD que no era posible por parte del Instituto vincular estos criterios a una decisión del tamaño de la que se está anunciando en términos de lo pretendido por la SEP, en el sentido de que quien no presente la evaluación será cesado del servicio, pero que sí se resolvió determinando que quienes no cumplan con esta condición quedarán calificados como "no presentó la evaluación" y que de suyo tendrán una nota diferente a aquellos que resulten evaluados con "insuficiente".

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

08

Fueron expuestos los cambios generales que hay respecto a los criterios que representan los concursos de admisión o promoción al Servicio Profesional Docente. Las señoras y señores consejeros de la Junta de Gobierno presentes emitieron observaciones y comentarios al respecto de los documentos presentados para su aprobación, de las cuales tomó nota el Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/20-15/04,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción X Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción X; 38, fracciones IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 54 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015; la Junta de Gobierno aprueba los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación básica, 2015-2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
------------------------------------	---

6. Solicitud de acuerdo para aprobar los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación media superior, 2015-2016.

La Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/20-15/05,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción X Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción X; 38, fracciones IX y XXII de la Ley
------------------------------------	---

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the initials 'CB'.

Handwritten initials 'CB' in the bottom left corner.

	del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 54 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015; la Junta de Gobierno aprueba los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación media superior, 2015-2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
--	---

7. Solicitud de acuerdo para aprobar los criterios técnicos y de Procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal que realizan funciones de dirección en educación básica, 2015-2016.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/20-15/06,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción X Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción X; 38, fracciones IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 54 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015; la Junta de Gobierno aprueba los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal que realiza funciones de dirección en educación básica, 2015-2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
------------------------------------	---

Handwritten signature and initials

Handwritten initials

8. Solicitud de acuerdo para aprobar el nombramiento del Mtro. Rafael Turullols Fabre, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Quintana Roo, a partir del 16 de noviembre de 2015.

La Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

La Consejera Presidenta expuso a los presentes que el candidato que se propone fue entrevistado por la Junta de Gobierno, y en este sentido, se considera que reúne las características deseadas para ocupar la posición de que se trata.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/20-15/07,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XVI; 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza el nombramiento del Mtro. Rafael Turullols Fabre, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Quintana Roo, con efectos a partir del dieciséis de noviembre de dos mil quince. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en la página de internet del Instituto.
------------------------------------	--

9. Solicitud de acuerdo para aprobar el nombramiento del Dr. Manuel Jorge González-Montesinos Martínez, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Sonora, a partir del 16 de noviembre de 2015.

La Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

Handwritten mark

Handwritten mark

La Consejera Presidenta expuso a los presentes que el candidato que se propone fue entrevistado por la Junta de Gobierno, y en este sentido, se considera que reúne las características deseadas para ocupar la posición de que se trata.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/20-15/08,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XVI; 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza el nombramiento del Dr. Manuel Jorge González-Montesinos Martínez, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Sonora, con efectos a partir del dieciséis de noviembre de dos mil quince. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en la página de internet del Instituto.
------------------------------------	---

10. Solicitud de acuerdo para aprobar la actualización del calendario de evaluaciones del Servicio Profesional Docente y de los Lineamientos para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño de quienes realizan funciones de Docencia, Dirección y Supervisión en Educación Básica y Media Superior. LINEE-05-2015.

La Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle comentó que respecto del presente punto se está considerando la aprobación de dos acuerdos, y solicitó al Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez que proceda a comentar los antecedentes del tema en cuestión. En uso de la voz, el Mtro. Agustín Carrillo Suárez expuso a los presentes que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente solicitó con fecha 30 de octubre realizar una actualización o modificación de fechas del calendario de evaluaciones del Servicio Profesional Docente, la primera al 7 de noviembre, y la segunda fecha del 14 de noviembre al 13 de diciembre para los exámenes de desempeño en educación básica y del 29 de noviembre al 13 de diciembre para educación media superior. Expuso que por lo tanto, se proponen dos tipos de acuerdo, uno de

actualización y otro de reprogramación. Comentó que esto tiene un impacto en el Lineamiento LINEE-05-2015 y que se precisa también modificar dicho instrumento.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación de los acuerdos que se proponen, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedarían los mismos conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEJG/20-15/09,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracciones III y IX, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 3, 7, fracciones I y III, incisos b), f), h) y VI; 13, fracciones III y V; 52, 53 y 54 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14, 15, fracción III; 28, fracciones I, III, incisos b), f) y VI; 38, fracciones VI y XXI; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba modificar los artículos 6, párrafo segundo, a., y 31, párrafo segundo, a., de los Lineamientos para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño de quienes realizan funciones de Docencia, Dirección y Supervisión en Educación Básica y Media Superior. LINEE-05-2015, para quedar de la siguiente manera:</p> <p>Artículo 6. La evaluación del desempeño...</p> <p>Para el ciclo escolar 2015-2016 la evaluación se aplicará...</p> <p>a. De septiembre a diciembre de 2015: Primer grupo.</p> <p>Artículo 31. La evaluación del desempeño ...</p> <p>Para el ciclo escolar 2015-2016 la evaluación se aplicará ...</p> <p>a. De septiembre a diciembre de 2015: Primer grupo</p> <p>Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
---	---

ca

ca
Sylvia Irene Schmelkes del Valle

**Acuerdo
SEJG/20-15/10,R**

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción II de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción II; 38, fracciones VI y XXII; de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como en atención a la solicitud de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, formulada mediante oficio CNSPD/2256/15, de fecha 30 de octubre de 2015; la Junta de Gobierno acuerda la actualización del Calendario 2015 de las Evaluaciones del Servicio Profesional Docente, respecto del apartado 4 "Permanencia en el Servicio", numeral 4.1 "Evaluación del Desempeño", acciones 34, 35, 43 y 44; en los términos siguientes:

No	Fecha límite	Acción
34	Del 15 de junio al 7-noviembre-2015	<p>Recopilación de información sobre el cumplimiento de responsabilidades profesionales y evidencias de enseñanza de los docentes de Educación Básica.</p> <p>Recopilación de información sobre evidencias de la función del personal con funciones de dirección en Educación Básica.</p>
35	Al 7-noviembre-2015	Recopilación de información sobre el cumplimiento de responsabilidades profesionales y evidencias de enseñanza de los docentes de Educación Media Superior.
43	Del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2015 (Educación Básica)	<p>Aplicar las evaluaciones del desempeño docente en Educación Básica:</p> <p>Etapa 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas</p> <p>Etapa 4. Planeación didáctica argumentada</p> <p>Etapa 5. Examen complementario. Segunda lengua: Inglés</p> <p>Aplicar las evaluaciones del desempeño de personal con funciones de dirección en Educación Básica:</p> <p>Etapa 2. Examen de conocimientos y habilidades directivas</p> <p>Etapa 4. Ruta de mejora argumentada</p>
	29 de	Aplicar las evaluaciones del desempeño docente

Handwritten signature and notes on the right margin.


Handwritten initials 'AB' in the bottom left corner.


	44 noviembre al 13 de diciembre de 2015 (Educación Media Superior)	en Educación Media Superior: Etapa 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas Etapa 4. Planeación didáctica argumentada
Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla. Publíquese en la página de internet del Instituto.		

11. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta manifestó que siendo las 18:30 horas del día de la fecha se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta


Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero


Dra. Teresa Bracho González
Consejera


Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera



Mtro. Luis Salvador Castillo Montes
Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

Handwritten signature

LISTA DE ASISTENCIA


MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno



DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno


* **MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA**
Consejero de la Junta de Gobierno


SECRETARIO TÉCNICO

MTRO. LUIS SALVADOR CASTILLO MONTES
Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

INVITADOS


MTRO. AGUSTIN CASO RAPHAEL
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
Cultura de la Evaluación del INEE


MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE


LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración del INEE

DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Contralor Interno del INEE


MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos

LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades
Federativas



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN
Vigésima sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno
Noviembre 5, 2015

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar los informes técnicos sobre los instrumentos correspondientes a la Etapa 2 (Expediente de evidencias de enseñanza); Etapa 3 (Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos) y Etapa 4 (Planeación didáctica argumentadas) de la Evaluación del Desempeño Docente de Educación Básica, 2015-2016.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar los informes técnicos sobre los instrumentos correspondientes a la Etapa 1 (Expediente de evidencias de la función de dirección); Etapa 2 (Examen de conocimientos y habilidades directivas) y Etapa 3 (Ruta de mejora argumentada) de la Evaluación del Desempeño de Personal con Funciones de Dirección de Educación Básica, 2015-2016.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación básica, 2015-2016.
6. Solicitud de acuerdo para aprobar los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación media superior, 2015-2016.
7. Solicitud de acuerdo para aprobar los criterios técnicos y de Procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal que realizan funciones de dirección en educación básica, 2015-2016.
8. Solicitud de acuerdo para aprobar el nombramiento del Mtro. Rafael Turullols Fabre, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Quintana Roo, a partir del 16 de noviembre de 2015.
9. Solicitud de acuerdo para aprobar el nombramiento del Dr. Manuel Jorge González-Montesinos Martínez, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Sonora, a partir del 16 de noviembre de 2015.
10. Solicitud de acuerdo para aprobar la actualización del calendario de evaluaciones del Servicio Profesional Docente y de los Lineamientos para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño de quienes realizan funciones de Docencia, Dirección y Supervisión en Educación Básica y Media Superior. LINEE-05-2015.
11. Cierre de la sesión.